

miversidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AÍRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA SALTA, 5 de julio de 2000

Expediente Nº 8043/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 147/00

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Dirección General de Personal a las Res. Nº 054/00 y 131/00 de esta Facultad, relativas a la asignación complementaria acordada al agente Hugo César Gianibelli;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario emitir un nuevo instrumento legal destinado a reemplazar las antes mencionadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Derogar en todas sus partes las Res. Nº 054/00 y 131/00, en función de lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Tener por otorgado a partir del pasado 15 de marzo del año en curso, al agente Hugo César Gianibelli – D.N.I. N° 18.020.702, por el término de seis (6) meses, una asignación remunerativa no bonificable, cuyo monto será igual a la suma de \$163,79 (Pesos Ciento Sesenta y Tres c/79/100), por cada período mensual de 30 (treinta) días, para realizar tareas por un lapso no inferior a 15 (quince) horas semanales, en la Biblioteca de esta Facultad y fuera del horario asignado como Auxiliar Administrativo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente a las economías de la Planta de Personal Permanente de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

NV mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. Libra ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas